

**0339-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con treinta y seis minutos del diez de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024) y el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL** celebró el treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **SANTO DOMINGO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización, las cartas de aceptación del nombramiento en ausencia de los señores Maritza María Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad n.º109930449; Juan Fernando Vargas Molina, cédula de identidad n.º402380697 y Jairo José Zúñiga Mena, cédula de identidad n.º113080138.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108950150	TATIANA LOAIZA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401220047	EDUARDO BARQUERO CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
800820103	HOLANDA FABIOLA MOLINA POLANCO	TESORERO PROPIETARIO
108060719	MIGUEL HENRIQUEZ MAROTO	PRESIDENTE SUPLENTE
202330087	ARACELLY LIGIA RODRIGUEZ MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
113080138	JAIRO JOSE ZUÑIGA MENA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402380697	JUAN FERNANDO VARGAS MOLINA	FISCAL PROPIETARIO
109930449	MARITZA RODRIGUEZ ZUÑIGA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108950150	TATIANA LOAIZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900130493	GLORIA ELENA BARQUERO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401220047	EDUARDO BARQUERO CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204260555	ROSE MARY LOPEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108060719	MIGUEL HENRIQUEZ MAROTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs  
C.: Exp. n.º132-2012, partido CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL (CDS)  
Ref., No.: S: 1228-2025